

Spanish – Latin American / Español – Latinoamérica – DMCA Notices

Notificaciones de DMCA

De conformidad con lo dispuesto en el Título 17 del Código de los EE. UU, Sección 512(c)(2), las notificaciones de reclamo por infracción del derecho de autor se deben enviar al Agente designado por el proveedor de servicios.

Las notificaciones deben enviarse al Agente designado que se indica a continuación: Proveedor de servicios: The Walt Disney Company

Nombre del Agente designado para recibir la Notificación de reclamo por la infracción reclamada: TWDC Designated Agent

Dirección completa del Agente designado a la que se debe enviar la Notificación: 500 South Buena Vista Street, Burbank, California 91521, USA

Número telefónico del Agente designado: +1 818-560-1000

Número de fax del Agente designado: +1 818-560-4299

Dirección de correo electrónico del Agente designado: designated.agent@dig.twdc.com

Para que tenga vigor, la notificación debe ser una comunicación escrita que incluya lo siguiente:

1. una firma de puño y letra o electrónica de la persona autorizada para actuar en nombre del propietario de un derecho exclusivo que supuestamente fue infringido;
2. la identificación de la obra protegida por el derecho de autor que se argumenta que fue infringida o, en caso de tratarse de varias obras protegidas por el derecho de autor en un único sitio en línea que estén

- cubiertas por una única notificación, una lista representativa de dichas obras en ese sitio;
3. La identificación del material que se argumenta que incurre en infracción o que será objeto de una actividad de infracción y que debe ser eliminado o cuyo acceso debe ser inhabilitado, y la información razonablemente suficiente que nos permita ubicar el material;
 4. la información razonablemente suficiente que nos permita contactarnos con la parte denunciante como, por ejemplo, una dirección, número telefónico y, en caso de estar disponible, una dirección de correo electrónico a la que pueda contactarse a la parte denunciante;
 5. una declaración que indique que la parte denunciante cree de buena fe que el uso del material, de la manera argumentada, no está autorizado por el titular del derecho de autor, su agente o la ley, y
 6. una declaración que indique que la información que consta en la notificación es precisa y que, bajo pena de perjurio, la parte denunciante está autorizada para actuar en nombre del titular de un derecho exclusivo que supuestamente ha sido infringido.

Nosotros podremos enviarle una notificación en la que le indicaremos que hemos eliminado o inhabilitado cierto material a través de una notificación general por cualquier Servicio o correo electrónico de Disney a la dirección de correo electrónico de un usuario que obra en nuestros registros o mediante una comunicación escrita enviada por correo de primera clase a su dirección física obrante en nuestros registros. Si recibe dicha notificación, podrá enviarnos una contranotificación por escrito al Agente designado en la que incluirá la información que se indica a continuación. Para que tenga vigor, la contranotificación debe ser una comunicación escrita que incluya lo siguiente:

1. su firma física o electrónica;
2. la identificación del material que ha sido eliminado o para el que se ha inhabilitado el acceso, y la ubicación en la que aparecía el material antes de ser eliminado o ser objeto de inhabilitación de acceso;

3. una declaración bajo pena de perjurio que establezca que usted cree de buena fe que el material fue eliminado o inhabilitado por un error o identificación incorrecta del material que va a ser eliminado o inhabilitado; y
4. su nombre, dirección física y número telefónico, junto con una declaración en la que indique que da su consentimiento a la jurisdicción de un Tribunal de Distrito Federal de los EE. UU. para el distrito judicial en el que se encuentra su domicilio físico, o si su domicilio físico se encuentra fuera de los Estados Unidos, para cualquier distrito judicial en el que pueda encontrarse Disney Interactive, y que usted aceptará la notificación del proceso de la persona que entregó la notificación del material que supuestamente incurría en infracción o de un agente de dicha persona.